

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE MOLINA VELASCO S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2020.

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinte a las diez horas en el local de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE MOLINA VELASCO S.A. EN LIQUIDACION ubicada en esta ciudad con la asistencia de las siguientes personas:

GUEVARA PAEZ NELLY GUILLERMINA por sus propios derechos, propietaria de Doscientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de Doscientos dólares americanos, lo que le da derecho a Doscientos votos.

MOLINA CHICAIZA HECTOR GALO por sus propios derechos, propietario de Doscientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de Doscientos dólares americanos, lo que le da derecho a Doscientos votos.

MOLINA PERALTA GEOVANNY PAOLO por sus propios derechos, propietario de Doscientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de Doscientos dólares americanos, lo que le da derecho a Doscientos votos.

MOLINA VELASCO KLEVER FERNANDO por sus propios derechos, propietario de Doscientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de Doscientos dólares americanos, lo que le da derecho a Doscientos votos.

La presente Junta Universal se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación de los Balances de los Ejercicios Fiscales Años 2014 al 2019

Preside la junta el presidente SR. MOLINA PERALTA GEOVANNY PAOLO y como Secretario el Gerente General MOLINA VELASCO KLEVER FERNANDO, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta Universal Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente MOLINA PERALTA GEOVANNY PAOLO en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

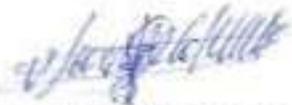
De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la Compañía MOLINA VELASCO KLEVER FERNANDO quien manifiesta:

1).- Que es necesario la Aprobación de los Balances de los Ejercicios Fiscales Años 2014 al 2019 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE MOLINA VELASCO S.A. EN LIQUIDACION, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad presentar los balances de los ejercicios Fiscales Años 2014 al 2019, autorizan al secretario-Gerente General MOLINA VELASCO KLEVER FERNANDO para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario Gerente General MOLINA VELASCO KLEVER FERNANDO y presidente MOLINA PERALTA GEOVANNY PAOLO, GUEVARA PAEZ NELLY GUILLERMINA, MOLINA CHICAIZA HECTOR GALO, accionistas.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañia, al cual me remitiré en caso necesario, Quito, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinte.



MOLINA VELASCO KLEVER FERNANDO
Gerente General
Secretario
Accionista



MOLINA PERALTA GEOVANNY PAOLO
Presidente
ACCIONISTA



GUEVARA PAEZ NELLY GUILLERMINA
ACCIONISTA



MOLINA CHICAIZA HECTOR GALO
ACCIONISTA